

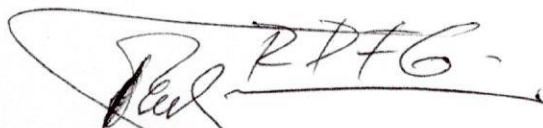
## DECLARACION

El representante legal de la **ASOCIACION FRANJA DE EDUCADORES JUBILADOS DEL QUINDIO** identificada con N.I.T. 801.000.555-1, declara que el Acta de asamblea, no cuenta con la autorización exigida en el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 3, ya que la asociación lleva a cabo su Asamblea Anual, los primeros días del mes de diciembre de cada año, la última Asamblea ordinaria de socios se llevó a cabo el día 3 de Diciembre de 2017, por tanto presentamos solicitud de permanencia, bajo la responsabilidad de la junta directiva y el representante legal, acogidos estrictamente al espíritu sin ánimo de lucro que se consagra en los estatutos y en todos los actos de la asociación.

La autorización se diligenciará en la próxima Asamblea General de Socios, ya que para la asociación, representa un enorme costo proporcional a nuestros ingresos, la realización de una asamblea, es por ello que el periodo de análisis administrativo se dará del primero de noviembre al 31 de octubre, del año en que se realiza cada asamblea.

Esta declaración se expide dentro del marco de exigencias que se hace en el decreto reglamentario 2150 de Diciembre de 2017, para solicitar la permanencia de la Fundación, dentro del Régimen Tributario Especial, a los 23 días del mes Abril de 2018.

Atentamente,



**RUBEN DARIO FUENTES GUERRA**  
Representante Legal

C.C. 4.508.234